



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Subsecretaría de Política Ambiental y Recursos Naturales
Dirección General de Vida Silvestre

INFORME DE COMISIÓN

Directora General de Vida Silvestre

NUMERO:	FECHA: 31 de mayo de 2024
Folio de Oficio de Comisión y Orden de Ministración de Viáticos	
LUGAR: Estado de Tabasco	
PERIODO: 24 de mayo de 2024.	

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Asistir a los sitios en el estado de Tabasco en donde se han reportado casos de mortandad en ejemplares de las especies Mono Aullador Negro (*Alouatta pigra*), Mono Aullador de Manto (*Alouatta palliata*) y Mono Araña (*Ateles geoffroyi*), para que en conjunto con la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial, se coordinen los trabajos que se están realizando para la atención de dicha contingencia.

RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS:

Se realizó un recorrido en las Haciendas de Cholula y Cacaotera, así como en las clínicas móviles COBIUS Cunduacán y Comalcalco, y terrenos particulares con presencia de primates no humanos, en el estado de Tabasco.

Posteriormente se realizó una reunión de trabajo entre el sector ambiental estatal y federal: Dirección General de Vida Silvestre (DGVS) de la SEMARNAT, Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial, Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA), Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT) y Dirección General de Vigilancia de la Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

RESULTADOS OBTENIDOS:

La SEMARNAT invita a la ciudadanía a informarse en fuentes oficiales para evitar confusiones y desinformación respecto a este tema. Asimismo, en la reunión de trabajo, se llegaron a los siguientes acuerdos:

- 1.- Creación de un plan de acción emergente o protocolo de actuación.
- 2.- Plan de acción a mediano y a largo plazo.



3.- Capacitación a las comunidades.

4.- El INECC publicará un boletín diario sobre las condiciones climáticas.

5.- Inversión de la CONANP para bebederos y kit de supervivencia de primera atención.

6.- La UJAT buscará financiamiento para una unidad de cuidados intensivos en su campus.

7.- Liberación inmediata de ejemplares rehabilitados.

8.- La PROFEPA y COBIUS compartirán la información de las necropsias.

9.- COBIUS hará entrega a la PROFEPA de los ejemplares que tiene bajo depositaría, para que posteriormente dicha Procuraduría le deje la depositaría a la UJAT.

CONTRIBUCIÓN A LA DEPENDENCIA:

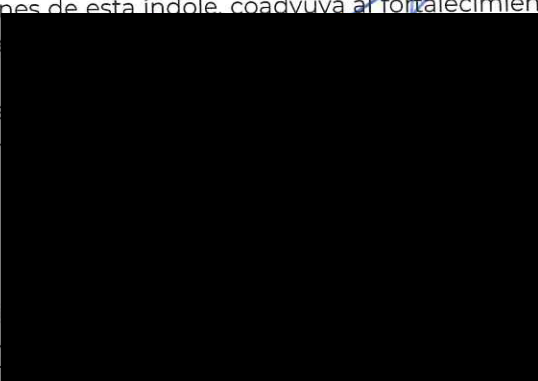
La participación de la DGVS en reuniones de esta índole, coadyuva al fortalecimiento de las acciones de cooperación para la conservación de la

Nota: La información particularizada se

Bió

Subdirector de Gestión

Intensivo

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los  manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

